



MINUTA

JUNTA EJECUTIVA DEL IEDF VIGÉSIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2006

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con quince minutos del día **veintiséis de octubre de dos mil seis**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la vigésimo quinta sesión con carácter de extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Lista de asistencia de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez	Presidente de la Junta Ejecutiva.
Lic. Oliverio Juárez González	Secretario de la Junta Ejecutiva.
Lic. Laura Rebeca Martínez Moya	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
Lic. Iván Huesca Licona	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.
Lic. Carlos Nava Pérez	Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral.
Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.

Una vez que el **Secretario de la Junta Ejecutiva** verificó el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se declaró abierta la sesión.

Con base en la convocatoria remitida por el **Presidente de la Junta Ejecutiva**, la sesión inició con la lectura de los puntos del orden del día a cargo del **Secretario de la Junta Ejecutiva**, al tenor siguiente:

1. Análisis y valoración de las sugerencias y recomendaciones del documento "*Consideraciones sobre la Propuesta de Modificaciones al Programa de Evaluación del Rendimiento 2006*" remitido por la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
2. Análisis y en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se modifican

las Políticas y Programas Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal.

3. Análisis del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, para que realice, durante los meses de noviembre y diciembre de 2006, los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2007 que se indican.
4. Análisis de los anteproyectos del Programa Institucional de Capacitación Electoral 2007 y del Programa Institucional de Educación Cívica 2007 que atienden las observaciones de los Consejeros Electorales, y en su caso, aprobación de su remisión para su opinión, a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
5. Análisis de los anteproyectos del Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2007 y del Programa Institucional de Formación del Servicio Profesional Electoral 2007 que atienden las observaciones de los Consejeros Electorales, y en su caso, aprobación de su remisión para su opinión, a la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
6. Análisis de la opinión de las Comisiones del Consejo General y, en su caso, aprobación de los anteproyectos de Programas Institucionales 2007 siguientes:
 - a. Programa de Organización Electoral 2007;
 - b. Programa de Geografía Electoral 2007;
 - c. Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2007.
7. Análisis de las sugerencias emitidas por la Comisión de Asociaciones Políticas respecto a la estimación de financiamiento para actividades ordinarias de las Asociaciones Políticas para el año 2007, y de la estimación del monto de prerrogativas en radio y televisión de los Partidos Políticos para el año 2007.
8. Análisis del Proyecto de Programa Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal del Año 2007.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el orden del día.

Hecha la consulta y emitida la votación respectiva, el orden del día fue aprobado por unanimidad en los términos transcritos con anterioridad.

Acto seguido, el **Presidente** instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del primer punto del orden del día.

1. **Análisis y valoración de las sugerencias y recomendaciones del documento “Consideraciones sobre la Propuesta de Modificaciones al Programa de Evaluación del Rendimiento 2006” remitido por la Comisión del Servicio Profesional Electoral.**

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a la consideración de los integrantes de este órgano colegiado el documento mencionado.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva**, comentó algunos antecedentes de este documento. Expuso que en mayo de 2006, este órgano colegiado sensible a los planteamientos de los Consejeros Electorales externados en la cuarta sesión ordinaria del presente año, en que fundamentalmente se pidió la revisión a la forma en que se realiza la evaluación del rendimiento del personal del Servicio Profesional Electoral, inició un proceso de revisión que pasó por la formación de un grupo de trabajo y que concluyó con una propuesta de modificaciones al referido programa. Propuesta que fue conocida por la Junta Ejecutiva en su sesión del 30 de agosto pasado. Recordó que en dicha sesión, se tomó el acuerdo JE96-06, por virtud del cual, la Junta Ejecutiva remitió la propuesta de Modificaciones al Programa de Evaluación del Rendimiento 2006 a la Comisión del Servicio Profesional Electoral para su conocimiento. Por último refirió que con posterioridad, esta Junta Ejecutiva recibió el documento distribuido con la convocatoria y que es materia de análisis.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, expresó que siempre ha sido prioritario considerar las opiniones y observaciones de los Consejeros Electorales, consideró que la corresponsabilidad y la colegialidad de las decisiones es muy importante. Recordó que con el fin de dar seguimiento a las observaciones realizadas por el Consejero Electoral Néstor Vargas, sobre la necesidad de modificar la evaluación del rendimiento, la Junta Ejecutiva mediante el acuerdo JE70-06, formó un grupo de trabajo para discutir y presentar una propuesta de modificación al Programa de Evaluación del Rendimiento 2006, propuesta que fue remitida a la Comisión del Servicio Profesional Electoral para su conocimiento, en los términos del artículo 112 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labora en el Instituto Electoral del Distrito Federal.

Agregó que tendiendo en consideración que la Comisión del Servicio Profesional Electoral sugirió a esta Junta Ejecutiva continuar con la ejecución del Programa para la Evaluación del Rendimiento 2006, aprobado el 11 de enero del presente año, propuso aprobar dicha recomendación de la COSPE a fin de dar mayor operatividad a dicha evaluación.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

Acuerdo JE125-06 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba atender las "*Consideraciones sobre la Propuesta de Modificaciones al Programa de Evaluación del Rendimiento 2006*" formuladas por la Comisión del Servicio Profesional Electoral, en cuanto a continuar con la ejecución del Programa para la Evaluación del Rendimiento de Servicio Profesional Electoral durante 2006, aprobados por la Junta Ejecutiva el 11 de enero del presente año. Aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta con el segundo asunto del orden del día.

- 2. Análisis y en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se modifican las Políticas y Programas Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal.**

El **Secretario de la Junta Ejecutiva**, comentó que previo a esta sesión, la Presidencia de esa Junta Ejecutiva hizo llegar a la Secretaría, una propuesta para incorporar dos considerandos al anteproyecto de acuerdo, en los que se expresaban las razones que motivan y justifican la modificación de las políticas y programas generales.

El Secretario de la Junta Ejecutiva dio lectura a los referidos considerandos:

"15. Que la finalidad de las modificaciones a las políticas y programas generales del Instituto tiene como propósito, introducir elementos innovadores en los procesos administrativos y de toma de decisiones, que orienten la evaluación del desempeño organizacional y potencien su desarrollo.

16. Que los cambios en las políticas y programas generales del Instituto, buscan asegurar que las áreas operativas y técnicas cuenten con un marco general que permita ejercer de manera eficaz, eficiente y transparente los recursos humanos, materiales y financieros con que cuenta".

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a la consideración de los integrantes de este órgano colegiado el documento en cuestión.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

Acuerdo JE126-06 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se modifican las Políticas y Programas Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal. Aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta con el tercer asunto del orden del día.

- 3. Análisis del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, para que realice, durante los meses de noviembre y diciembre de 2006, los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2007 que se indican.**

El **Secretario de la Junta Ejecutiva**, informó a los integrantes del órgano colegiado que el anteproyecto de acuerdo fue analizado por este órgano colegiado en la sesión celebrada el 5 de octubre de 2006, en que se tomó el acuerdo JE112-06, por virtud del cual, se remitió a la Comisión de Administración para su opinión. Agregó que dicha Comisión en su sesión del 23 de octubre de 2006, emitió el acuerdo 06/10/06 en el sentido de opinar favorablemente respecto del documento en análisis.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a la consideración de los integrantes de este órgano el documento en cuestión.

El **Lic. Carlos Nava Pérez**, señaló que la Comisión de Administración sugirió incorporar algunos bienes y servicios más, a la lista que se contempla en el Considerando 14. Refirió que a partir de la experiencia del año pasado, considera que dicho listado debería reducirse a 12 bienes y servicios, ya que son justamente los irreductibles, aquellos que no pueden interrumpir su suministro en cuanto empiece el ejercicio presupuestal. Agregó que los bienes sugeridos por la Comisión, no requieren ser incorporarlos por que no afectan el funcionamiento institucional, pero tendrían que estar sujetos a los procedimientos de compra que se establezcan, por la vía de la licitación pública o por algún otro procedimiento previsto en las normas del Instituto, de acuerdo con los montos que en su momento se tengan asignados en el presupuesto. Señaló que el anteproyecto que se presenta garantiza la funcionalidad del Instituto y no habría necesidad de incorporar otro como lo sugirió la Comisión. Por último, agregó que se garantizará que todos los procedimientos de compra sean sujetos a un proceso de transparencia.

El **Lic. Iván Huesca Licona**, sugirió la incorporación de un nuevo Considerando que tendría el numeral 16, en el que se mencione la fecha en que la Junta Ejecutiva envió a la Comisión de Administración el anteproyecto de Acuerdo, y por el cual la Comisión emitió una opinión favorable.

El **Lic. Alfredo Ríos Camarena**, solicitó la incorporación de un Considerando respecto de la fecha en que la Comisión emitió su opinión.




El **Presidente de la Junta Ejecutiva** aclaró que dicho considerando ya forma parte del proyecto de acuerdo.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

Acuerdo JE127-06 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, para que realice, durante los meses de noviembre y diciembre de 2006, los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2007 que se indican y en consecuencia, someterlo a la consideración del Consejo General. Aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta con el cuarto asunto del orden del día.

4. Análisis de los anteproyectos del Programa Institucional de Capacitación Electoral 2007 y del Programa Institucional de Educación Cívica 2007 que atienden las observaciones de los Consejeros Electorales, y en su caso, aprobación de su remisión para su opinión, a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva**, expresó que con fecha 6 de octubre la Secretaría recibió el oficio CECEYEC/132/06, por medio del cual el Director Ejecutivo se comunicó el Acuerdo tomado por esa Comisión en la octava sesión extraordinaria del 5 de octubre y remitió las observaciones de los Consejeros Electorales a los programas institucionales en análisis. Que con fecha 24 de octubre de 2006, la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica remitió a la Secretaría Ejecutiva el anteproyecto de Programa Institucional de Capacitación Electoral 2007, así como el anteproyecto de Programa Institucional de Educación Cívica 2007, que atendían las observaciones de los Consejeros Electorales.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a la consideración de los integrantes de este órgano el documento en cuestión.

La **Lic. Laura Rebeca Martínez**, refirió, que en relación a los anteproyectos, se tomaron puntualmente las observaciones vertidas en la sesión de la Comisión aludida, conscientes de la importancia que tienen estos programas, particularmente el de Educación Cívica, y en cuanto al Programa de Capacitación Electoral señaló que se cuenta con la participación entusiasta y decidida de Directores de Capacitación Electoral, Educación Cívica, Geografía y Electoral en las direcciones distritales.

f.



El **Lic. Carlos Nava Pérez**, preguntó a la responsable de dichos programas, si dada la reducción presupuestal, no se impactaron los alcances de los programas o si ya se consideró esa parte en la propuesta que señala.

La **Lic. Laura Rebeca Martínez**, comentó que los proyectos no se modificaron sustancialmente, sólo se cambiaron los contenidos.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

Acuerdo JE128-06 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba remitir, a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para su opinión, los anteproyectos del Programa Institucional de Capacitación Electoral 2007 y del Programa Institucional de Educación Cívica 2007 que atienden las observaciones de los Consejeros Electorales.
Aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta con el quinto asunto del orden del día.

- 5. Análisis de los anteproyectos del Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2007 y del Programa Institucional de Formación del Servicio Profesional Electoral 2007, que atienden las observaciones de los consejeros electorales y, en su caso, aprobación de su remisión para su opinión a la Comisión del Servicio Profesional Electoral.**

El **Secretario de la Junta Ejecutiva**, indicó que de la misma forma que en el punto anterior los anteproyectos que se analizaban incorporan en su contenido las observaciones y propuestas de modificación emitidas por los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral y remitidas a esta Junta Ejecutiva mediante oficio COSPE/182/06.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a la consideración de los integrantes de este órgano los anteproyectos en cuestión.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

Acuerdo JE129-06 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba remitir a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, para su opinión, los anteproyectos del Programa Institucional de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2007 y del Programa Institucional de Formación del Servicio Profesional Electoral 2007 que atienden las observaciones de los Consejeros Electorales.
Aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta con el sexto asunto del orden del día.

6. **Análisis de la opinión de las Comisiones del Consejo General y, en su caso, aprobación de los anteproyectos de Programas Institucionales 2007 siguientes:**
 - a. **Programa de Organización Electoral 2007;**
 - b. **Programa de Geografía Electoral 2007;**
 - c. **Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2007.**

El **Secretario de la Junta Ejecutiva**, informó a los integrantes de esta Junta Ejecutiva que mediante oficio COyGE/391/06 de fecha 20 de octubre de 2006, el Consejero Presidente de la Comisión de Organización y Geografía Electoral informó a la Presidencia de la Junta Ejecutiva que en su décimo cuarta sesión ordinaria celebrada el 19 de octubre del presente año, tomó los acuerdos 115-14^aE-06 y 116-14^aE-06, por virtud de los cuales se emitió opinión favorable al anteproyecto del Programa de Organización Electoral 2007 y al anteproyecto del Programa de Geografía Electoral 2007 respectivamente. Mencionó que en ambos acuerdos, se sugería que ambos programas se adecuen a la versión del *"Anteproyecto del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009, de fecha 18 de octubre del año en curso"*, y que una vez realizados los cambios pertinentes se harían del conocimiento de la mencionada Comisión. Agregó que el Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, mediante oficio DEOyGE/1394/06, de fecha 24 de octubre de 2006, remitió a la Secretaría Ejecutiva los anteproyectos de programas institucionales a su cargo *"corregidos con base en las observaciones formuladas por los integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, durante su 14^a Sesión extraordinaria"*.

Por otro lado, y con relación al tercero de los anteproyectos en análisis, informó que mediante oficio CAP/114/2006 de fecha 20 de octubre de 2006, la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas notificó a la Presidencia de esta Junta Ejecutiva que en la Décima Sesión Ordinaria celebrada el 20 de octubre de 2006, se tomó el acuerdo 10^a.5.1.06. por virtud del cual, se aprobó presentar opinión favorable a la Junta Ejecutiva respecto del anteproyecto de Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2007.

En este sentido propuso aprobar estos tres programas institucionales, para que sean sometidos a la consideración del Consejo General.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a la consideración de los integrantes de este órgano los anteproyectos en cuestión.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

Acuerdo JE130-06 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba los anteproyectos del Programa Institucional de Organización Electoral 2007, del Programa de Geografía Electoral 2007, así como del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2007, y en consecuencia, someterlos a consideración del Consejo General.
Aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta con el séptimo asunto del orden del día.

7. Análisis de las sugerencias emitidas por la Comisión de Asociaciones Políticas respecto a la estimación de financiamiento para actividades ordinarias de las Asociaciones Políticas para el año 2007, y de la estimación del monto de prerrogativas en radio y televisión de los Partidos Políticos para el año 2007.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva**, informó que mediante oficio CAP/114/2006 de fecha 20 de octubre de 2006, la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas notificó a la Presidencia de la Junta Ejecutiva que en la Décima Sesión Ordinaria celebrada el 20 de octubre de 2006, se tomó el acuerdo 10^a.4.1.06. por virtud del cual, se aprobó *"presentar opinión favorable a la Junta Ejecutiva sobre la estimación de financiamiento para actividades ordinarias de las Asociaciones Políticas para el año 2007, y de la estimación del monto para prerrogativas en radio y televisión de los Partidos Políticos para el año 2007, con la sugerencia de que se adecue la primera de las estimaciones referidas a efecto de contemplar en el cálculo respectivo, el corte del padrón electoral del Distrito Federal con que cuenta este Instituto al 31 de agosto de 2006 y una estimación de 5% aumento del padrón de dicha fecha a diciembre del presente año"*.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a la consideración de los integrantes de este órgano el documento en cuestión.

El **Lic. Carlos Nava Pérez**, propuso que para efectos de integración del presupuesto en esta etapa de negociación, el Instituto Electoral del Distrito Federal, se ciñera a la propuesta de la Secretaría de Finanzas en cuanto a los techos presupuestales; agregó que considera inconveniente realizar ajustes por debajo de la estimación original, ya que se generan algunas expectativas a la alza; puntualizó que atender la segunda de las sugerencias puede incidir un recorte importante por parte de la Asamblea Legislativa, lo cual complicaría dicho ajuste; señaló que es conveniente mantener la estimación, y en todo caso, atender la primera sugerencia para ajustar el cálculo correspondiente a la cifra más aproximada del padrón, toda vez que esta sí puede valorarse por ser responsabilidad del Instituto tener la precisión sobre estos datos.

f.

M

El **Lic. Alfredo Ríos Camarena**, expresó estar de acuerdo con el licenciado Nava, pero que es importante considerar el último corte del padrón electoral. Señaló que el último corte del padrón corresponde al 31 de agosto, y en el se refleja un incremento ya que el padrón pasó de 7, 146, 017 a 7, 168, 734 ciudadanos inscritos, dato que es fundamental considerarlo ya que refleja totalmente la realidad en términos del padrón, por lo que propuso incluir el nuevo corte del padrón electoral. Consideró que incluir el nuevo corte del padrón electoral en la fórmula para el cálculo de la prerrogativa de radio y televisión para los partidos políticos y agrupaciones políticas locales, impactará en un aumento en el presupuesto, con \$807,402.40. Comentó que si la intención es dejar exactamente el presupuesto, se podría ajustar el aumento en el punto porcentual o en la décima porcentual para que de justo lo que se necesita. Además que puede dejarse el padrón y el seis por ciento o bajar el porcentaje necesario, que sería de una o dos décimas, lo que daría aproximadamente los mismos números, a efecto de no modificar el presupuesto.

El **Lic. Iván Huesca Licona**, indicó que debe utilizarse el corte del padrón al 31 de agosto como lo acordó la Comisión de Administración y que estaría de acuerdo que en vez del seis por ciento, fuera el 5.9 para que se equilibrara y quedara la misma cantidad que actualmente se tiene.

El **Lic. Carlos Nava Pérez**, señaló aceptar la propuesta del Lic. Ríos Camarena y que en el ánimo de ganar tiempo para tener la información, no ve un impacto muy significativo como para no optar por esa vía.

Hechas algunas precisiones y al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

Acuerdo JE131-06 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba atender la sugerencia de la Comisión de Asociaciones Políticas sólo por lo que hace a la adecuación de la estimación de financiamiento para actividades ordinarias de las Asociaciones Políticas para el año 2007 contemplando en el cálculo respectivo, el corte del padrón electoral del Distrito Federal al 31 de agosto de 2006 y ajustando su porcentaje de actualización de manera que el monto para prerrogativas del financiamiento citado quede en la cantidad mencionada en la estimación conocida por esta Junta Ejecutiva en su sesión del 18 de octubre del presente año (\$253,982,306.34 pesos); y en consecuencia, instruir a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para que en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral tome las medidas necesarias para que dichas adecuaciones sean incorporadas en el anteproyecto de presupuesto del Instituto para el año 2007.
Aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta con el octavo asunto del orden del día.

8. Análisis del proyecto de Programa Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal del año 2007.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva**, informó que mediante oficio CAP/164/2006, de fecha 25 de octubre de 2006, la Comisión respectiva comunicó de su Décima Sesión Ordinaria, de fecha 25 de octubre, en la que se tomó el Acuerdo 3.3/10/06, que emite opinión favorable al anteproyecto de Programa Operativo Anual y anteproyecto de Presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio 2007. Sugirió que con base en el acuerdo tomado con anterioridad se incorpore en el Proyecto de Presupuesto la adecuación a la estimación del financiamiento para actividades ordinarias de las asociaciones políticas para el año 2007.

Sugirió también, que se prevea en el Proyecto de Presupuesto lo necesario para dar cumplimiento al Artículo Transitorio Séptimo, del decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de diciembre de 2005, y en esos términos se considere en dicho proyecto una partida para hacer frente a la responsabilidad patrimonial que los servidores públicos de su adscripción pudieran ocasionar.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el documento que se menciona.

El **Lic. Carlos Nava Pérez**, expresó que incorporar alguna previsión para dar soporte a lo que prevé el artículo transitorio en comento, tiene que ver con aquellas entidades que manejan fondos, más que una institución como esta. Es decir, quienes por la naturaleza de su propia función tienen que manejar fondos y valores tienen que cubrir mediante una fianza la garantía que ante cualquier eventualidad de sus empleados, los fondos que manejen estén asegurados. De alguna manera, esta situación está prevista en el Programa de Aseguramiento que se hace a los bienes patrimoniales, prevista una parte en el área de Tesorería de este Instituto, pero ya que ahí no se manejan recursos líquidos, sino electrónicamente, entonces habría que valorar y en su caso determinar alguna cuantificación viable.

El **Lic. Alfredo Ríos Camarena**, refirió que todavía hay algunos proyectos que pueden sufrir modificaciones cuando pasen por la Comisión de Capacitación y en la Comisión del Servicio Profesional Electoral, podrían modificar las fichas POA, por lo que sugirió que se agregue al acuerdo la posibilidad de que esas fichas se pudieran ajustar en términos de la aprobación que se lleve a efecto.

El **Lic. Carlos Nava Pérez**, para expresar algunas preocupaciones de los señores Consejeros Electorales miembros de la Comisión de Administración, respecto de la aprobación de los Programas Institucionales y la aprobación del presupuesto, así como comentarios en el sentido de que no había mucha claridad en los

proyectos que tienen o reflejan alguna transversalidad y de la certeza sobre cuál era el área que sería la responsable de coordinar estos proyectos. Relacionado con las fichas del POA señaló que habría que hacerles mejoras y en vista al presupuesto de 2008 e incorporales mayor información. Su titular tomó nota y se harán las acciones que dentro del ámbito de su competencia puedan hacerse. Sobre los proyectos extraordinarios de tipo institucional, que están fuera de la línea de presupuesto, los Consejeros integrantes de la Comisión de Administración requirieron algún conocimiento más puntual. El titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, señaló que en cuanto al asunto de la urna electrónica, hay un proceso de evaluación que realizan diversas áreas, en el asunto del plebiscito y el ejercicio de participación ciudadana sólo se tiene una aproximación, sin embargo expresó "que asumimos la responsabilidad de que tendremos que darle mayor certeza a estos proyectos, a través de un proceso de presupuestación similar al presupuesto ordinario y que estos dependen de decisiones políticas que no son estrictamente responsabilidad del Instituto o bajo la conducción del mismo. Finalmente señaló que cuando menos en el oficio que el recibió, refleja una opinión favorable por parte de la Comisión de Administración.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, comentó que en el ambiente político de la ciudad, la idea de llevar a cabo algunos proyectos especiales, como elecciones vecinales o referéndum o el plebiscito, el hecho es que no se ha recibido por parte de la Asamblea Legislativa ni de ninguna otra autoridad competente en la materia solicitud formal sobre el particular. Solicitó dejar asentado el muy amplio reconocimiento a los integrantes de la Comisión de Administración, quienes atinadamente tuvieron una serie de reuniones con los directores ejecutivos y titulares de unidad, ya que considera que esos ejercicios sólo abonan en la transparencia, en la colegialidad, en la corresponsabilidad, como elementos que indican que este es un presupuesto que se ha construido con mucha responsabilidad y que el hecho de que la propia Comisión lo haya aprobado por unanimidad, es una muestra de que vamos por buen camino, expresó.

La **Lic. Laura R. Martínez Moya**, comentó que aunque no se modificaron proyectos relevantes en materia de educación cívica, acciones que integran estos proyectos, si sufrieron cambios severos en relación con la disminución del presupuesto, tales como la campaña de difusión que es uno de los proyectos relevantes para el próximo año en materia de educación cívica, destinado a la ciudadanía y en la difusión de los contenidos en materia de democracia.

Hechas algunas precisiones y al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

Acuerdo JE132-06 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba el Proyecto de Programa Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal del Año 2007.

Aprobado por unanimidad.

Al haberse agotado los puntos del orden del día, siendo las 11 horas con 25 minutos del 26 de octubre de 2006, el Presidente dio por concluida la sesión.

Firman al margen y al calce para constancia.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
EJECUTIVA DEL IEDF



DR. ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ

EL SECRETARIO DE LA JUNTA
EJECUTIVA DEL IEDF



LIC. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ

